



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| 000310               |         |      |
| NUMERO               |         |      |
| 09                   | 03      | 2016 |
| DIA                  | MES     | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACION |         |      |
| NO. PROYECTO:        | 229809  |      |
| NO. FONDO:           | 1.1.1.1 |      |
| PROGRAMA:            |         |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

|               |   |
|---------------|---|
| 331026        | ESCUELA PREPARATORIA NO. 19   |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 15619097      | Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco. |
| TELEFONO      | DOMICILIO   |

|                         |  |                            |            |
|-------------------------|--|----------------------------|------------|
| [REDACTED]              |  | FABIAN GUTIERREZ GARCIA    | PROVEEDOR  |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR |  | [REDACTED]                 | [REDACTED] |
| RFC                     |  | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO   |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL |
|---|---|----------|------------------|---------------|
| PZA   | HECHURA DE ESTRUCTURA METÁLICA EN FORMA DE PARAGUAS PARA BEBEDEROS.                     | 1.00     | 4,000.00         | 4,000.00      |
| PZA   | HECHURA DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE 6 PANTALLAS PARA AULA AMPLIADA           | 1.00     | 7,550.00         | 7,550.00      |
| METRO   | NIVELACIÓN E INSTALACIÓN DE PISO PARA EXTERIOR (ADOQUIN) EN ÁREA DE BEBEDEROS Y LOCKERS | 23.00    | 150.00           | 3,450.00      |
| IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N. |   |          | <b>SUB-TOTAL</b> | 15,000.00     |
|   |   |          | <b>I.V.A.</b>    | 2,400.00      |
|   |   |          | <b>TOTAL</b>     | 17,400.00     |

|   |                                     |                             |  |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|--|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES              |                                     |                             |  |
| TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS                           | LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA |                             | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                               |                             | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>      | No. DE PARCIALIDADES: 0             | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| [REDACTED]<br>ELABORO<br>MTRO. JOSE MENDEZ SANCHEZ | [REDACTED]<br>AUTORIZO<br>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA<br>LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA | [REDACTED]<br>Vo. Bo.<br>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE<br>LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES | [REDACTED]<br>NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR<br>Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
|--|--|---|---|

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.